

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 07/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2015 00712	Ejecutivo Singular	NOE DE JESUS CARDONA CARDONA	A S INGENIERIA PUNTUAL S A S	Auto resuelve nulidad NIEGA PROPUESTA PARTE DEMANDANTE	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2017 00544	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA S.A.	Auto termina proceso por Excepciones previas (Reposición Fundada de Parte de Clausula 2 Num. 2 COMPROMISORIA	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2018 00430	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	MARY NARANJO DUARTE	Auto reconoce personería ABOGADA ANDREA TATIANA RICARDO AMAYA COMO APODERADA JUDICIAL PARTE DEMANDANTE	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2018 00430	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	MARY NARANJO DUARTE	Auto requiere PARTE DEMANDANTE, ACREDITE INSCRIPCIÓN DEMANDA INMUEBLE	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2021 00086	Ordinario	JEIBSON PALOMINO GALVIS	LAEQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto inadmite demanda	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2021 00088	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	LUIS ALBERTO MONSALVO	Auto inadmite demanda	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2021 00090	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JAIME ALONSO RESTREPO CARMONA	Auto inadmite demanda	06/04/2021	1
11001 31 03 016 2021 00092	Divisorios	LUZ MERY LAMPREA CENDALES	SANTOS FRESNEDA GOMEZ	Auto inadmite demanda	06/04/2021	1
11001 31 03 023 2005 00675	Divisorios	BLANCA LILIA DIAZ DE RAMIREZ	EVA TULIA CELIS DE DIAZ	Auto ordena correr traslado PARTE DEMANDADA ESCRITO CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS CONFORME AL ART. 68 C.G.P.	06/04/2021	1
11001 31 03 023 2005 00675	Divisorios	BLANCA LILIA DIAZ DE RAMIREZ	EVA TULIA CELIS DE DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REMATE, 27 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.	06/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO; EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELCTRONICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO